

RESOLUCIÓN N° 2761 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **21 AGO. 2017**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 26395, de fecha 16 de agosto de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 17 de agosto de 2017;
3. Informe de Morosidad, de fecha 16 de agosto de 2017, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio de Antonia López de Bello N° 424, Recoleta a Av. Independencia N° 590, Independencia, de fecha 24 de mayo de 2017;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-750836
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 424
NOMBRE : IMPORTADORA HT LIMITADA
RUT. : 76.327.162-5
GIRO : TIENDA DE FANTASIA ACCESORIOS Y PAÑUELOS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes R
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgr
18.08.2017

1260505